

de los Presidentes de las Mesas interinas para la elección de la definitiva de cada uno de los Colegios y Secciones electorales para las que han de tener lugar en los días del tres al seis del actual.

Designación
del P.º p.º las
Secciones en la
prop.º elección
Municipal.

En su virtud el Ayuntamiento tenido que fué el artículo 51 de la Ley Electoral de veinte de Agosto de mil ochocientos setenta, hizo y acordó se publique en la parte exterior del local de cada una de las Secciones, en que está dividido el Distrito, la siguiente designación.

1º Colegio

1^a Sección = D. Fástor Soler, 2.^º Teniente de Alcalde

2^a Sección = El Alcalde de barrio del partido del Esparragal

3^a Sección = El Alcalde de barrio del partido del Tabalí Nuevo.

4^a Sección = El Alcalde de barrio del partido del Tabalí Viejo.

2º Colegio

1^a Sección = El Concejal D. José Cayuela

2^a Sección = El Alcalde de barrio del partido de Alberes.

3º Colegio

1^a Sección = El Concejal D. Diego García Alba

2^a Sección = El Alcalde de barrio del partido de Espinardo.

3^a Sección = El Alcalde de barrio del partido de Guadalupe.

4^a Sección = El Alcalde de barrio del partido de la Nava.

5^a Sección = El Alcalde de barrio del partido de la Alberca.

4º Colegio

1^a Sección = El Regidor Sindico, D. Esteban Pálarar.

2^a Sección = El Alcalde de barrio del partido de

